

Agosto 26) 907

El Presidente del Consejo Nat.
de Educación;
Decreta:

Sección Capital

Exp. 8033

4º

Aceptar la renuncia presentada por la maestra de 3º catég. de la escuela 5 del C. E. N. D. Carlota Mortero.

" 5358

5º

1º Aprobar la propuesta de "La Rapidez" para la ejecución de las reparaciones necesarias en el servicio sanitario de la escuela de la calle San José N.º 1985 y cuyo importe de \$355, será imputado a "Recursos del Consejo" por cuanto carece de fondos propios el C. E. N. D.

2º Ordenar a la Inspección de Edificios para que ordene la ejecución de los trabajos presupuestados que sean de imprescindible necesidad para dejar en buenas condiciones el servicio sanitario, a cuyo efecto elevará inmediatamente un presupuesto de adicionales.

Dicha oficina deberá vigilar la ejecución de estas obras.

" 8064

6º

Confirmar en el puesto de maestra de 3º catég. de la Esc. E del C. E. N. D. a la M. N. D. Lanny M. Garcia.

Sección Varior.

Reponer en su puesto, y con antigüedad al 4 de Julio ppdo. al subreceptor de la escuela del Reg. 8º de Calalluvia, Don E. Romero.

Reponer en su puesto, con antigüedad al 16 de //

de Agosto, al subreceptor de la escuela del Reg. de Ingenieros, Dn. Mateo L. Gomez.

mm

mm

Nombrar subreceptor de la escuela que funciona en el Reg. 18^o de Infantería al señor Feliz G. Cordoba.

Exp. 6859

Ar.

Mandar pagar: A Dn. J. Araujo, la suma de \$2.367.62 por impresión de "El Monitor".

" 8052

E.

Al Sr. Angel Estrada, la suma de \$20.448.50

" 7536

E.

por banners y artículos.

" 7949

In.

A los Sr. Manucci H^{os}, la suma de \$1.284, por

" 7980

In.

libros.

Sección Territorios

Exp. 4504

C.

Solicitar del Ministerio de Agricultura la cesión de varios solares en el Chaco, con destino a edificación escolar.

" 5993

In.

" 8066

N

Aprobar con goce de sueldo la licencia por 8 días concedida por el E. G. en Venquén a la Directora de la escuela N^o 2.

" 8092

E.

Alquilar la casa de Dn. David Luostosa con destino a la esc. de El Cholar por la suma de \$40.

" 5493

In.

Solicitar del E. G. en Puerto Bermejo, informes sobre qt. manzanas de dicho pueblo, conveindria solicitar del Ministerio de Agricultura, con destino a edificación escolar.

Sección Provincias -

Exp. 6489

I.

Hacer saber al Inspector N. de Escuelas en San Juan lo informado en el presente exp. por la Inspección Local de Provincial.

Francisco V. V. V.

[Signature]